

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva en la audiencia pública que para tal efecto se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el presente pliego de condiciones. De dicha audiencia se levantará un acta donde se deje constancia de las propuestas de riesgo previsible hechas por los interesados, e igualmente, de las consideraciones que sobre los mismos realice la Secretaría de Planeación Municipal. Los riesgos previsible no considerados por la Secretaría de Planeación Municipal y que hayan sido aceptados como producto de la audiencia, serán incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por la Secretaria De Desarrollo Económico, Ambiental Y De Turismo, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva en la audiencia pública que para tal efecto se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el presente pliego de condiciones. De dicha audiencia se levantará un acta donde se deje constancia de las propuestas de riesgo previsible hechas por los interesados, e igualmente, de las consideraciones que sobre los mismos realice la Secretaría de Planeación Municipal. Los riesgos previsible no considerados por la Secretaría de Planeación Municipal y que hayan sido aceptados como producto de la audiencia, serán incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de la Secretaria De Desarrollo Económico, Ambiental Y De Turismo Municipal pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la Secretaría de Planeación Municipal, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. El proponente deberá considerar dentro de su porcentaje de imprevistos para la presentación de la propuesta económica los riesgos descritos en la matriz que se presenta posteriormente.

El proponente deberá hacer su propia valoración de los riesgos según su análisis y condición, esto para la definición de su porcentaje de imprevistos a incluir en el A.I.U de la Propuesta, en el cual deberán estar incluidos los riesgos previsible anteriormente definidos, y los demás que el proponente considere necesarios y que se definan en la Audiencia de Riesgos. En todo caso, los riesgos previsible adicionales que sean analizados y considerados por el proponente serán igualmente asumidos por él en la propuesta. De acuerdo con la distribución siguiente, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y,

en consecuencia, la Secretaría de Planeación Municipal no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

	1	No.	
	General	Clase	
	Interna	Fuente	
	Planeación	Etapas	
	Operacional	Tipo	
	Insuficiencia en las condiciones técnicas, presupuestales o de plazo.	Descripción del riesgo	
	Modificaciones, prórrogas o dificultades en la ejecución.	Consecuencia	
	3	Probabilidad	
	2	Impacto	
	5	Valoración	
	Medio	Categoría	
	Entidad	Asignación	
	Verificar la suficiencia técnica, presupuestal y temporal.	Tratamiento	
	4	Impacto después	Impacto después del tratamiento
	2	Probabilidad	
	2	Impacto	
	4	Valoración	
	Bajo	Categoría	
	Sí	¿Afecta ejecución?	
	Revisión de estudios previos y seguimiento del supervisor.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
	Durante la planeación y ejecución	Periodicidad	

3	2	
General	General	
Interna	Interna	
Selección	Planeación	
Operacional	Operacional	
Revocatoria del proceso por circunstancias que impidan su adjudicación.	Definición inadecuada de requisitos habilitantes.	
Imposibilidad de cumplir oportunamente los objetivos contractuales.	Declaratoria de desierto o limitación de la pluralidad de oferentes.	
2	3	
4	4	
6	7	
Alto	Alto	
Entidad	Entidad	
Verificar oportunamente el cumplimiento de los requisitos.	Revisar la pertinencia y proporcionalidad de los requisitos.	
5	5	
1	1	
4	4	
5	5	
Medio	Medio	
Sí	Sí	
Revisión de documentos y actuaciones del proceso.	Verificación de requisitos frente al objeto y condiciones del mercado.	
Durante la selección	Durante la planeación y selección	

5	4		
General	General		
Externa	Externa		
Ejecución	Contratación		
Económico	Operacional		
Variación de los precios de bienes y servicios requeridos para la ejecución.	Incumplimiento o presentación extemporánea de las garantías contractuales.		
Incremento de costos o dificultades en la ejecución.	Retraso en el inicio o ejecución del contrato.		
3	2		
4	2		
7	4		
Alto	Bajo		
Contratista	Contratista		
Prever las variaciones ordinarias; analizar eventos extraordinarios conforme a la ley.	Requerir y verificar oportunamente las garantías.		
5	3		
3	1		
2	2		
5	3		
Medio	Bajo		
Sí	Sí		
Verificación de condiciones económicas durante la ejecución.	Seguimiento documental.		
Durante la ejecución	Al inicio del contrato		

7	6	
General	General	
Interna/Externa	Externa	
Ejecución	Ejecución	
Operacional	Social o político	
Suspensiones o prórrogas por causas no imputables al contratista.	Alteraciones del orden público que afecten la realización de las actividades.	
Retrasos en la ejecución contractual.	Suspensión, retraso o modificación de actividades.	
3	3	
4	3	
7	6	
Alto	Alto	
Entidad	Entidad	
Analizar la causa y aplicar las medidas contractuales correspondientes.	Implementar medidas de contingencia ante eventos externos.	
5	5	
3	3	
2	2	
5	5	
Medio	Medio	
Sí	Sí	
Informes del supervisor y análisis de las causas.	Coordinación con las autoridades y supervisor.	
Cuando sea necesario	Cuando sea necesario	

9	8	
General	General	
Externa	Externa	
Ejecución	Ejecución	
De la naturaleza	Financiero	
Lluvias, inundaciones u otros eventos naturales que afecten las actividades.	Dificultades del contratista para obtener financiación o atender obligaciones financieras.	
Retrasos, suspensión o modificación de actividades.	Retrasos en la ejecución de las actividades.	
3	2	
4	3	
7	5	
Alto	Medio	
Entidad	Contratista	
Implementar medidas de contingencia ante eventos naturales.	Gestionar oportunamente los recursos y obligaciones financieras.	
5	4	
3	1	
2	3	
5	4	
Medio	Bajo	
Sí	Sí	
Coordinación con supervisor y autoridades competentes.	Verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales.	
Cuando sea necesario	Durante la ejecución	

11	10	
General	General	
Externa	Externa	
Ejecución	Ejecución	
Tecnológico	Ambiental	
Fallas en equipos de sonido, comunicaciones u otros elementos tecnológicos requeridos.	Incumplimiento de permisos o requisitos ambientales aplicables a las actividades.	
Interrupción o retraso de las actividades programadas.	Retrasos o imposibilidad de desarrollar alguna actividad.	
2	2	
2	2	
4	4	
Bajo	Bajo	
Contratista	Contratista	
Garantizar equipos funcionales y mecanismos de contingencia.	Cumplir los permisos y requisitos ambientales aplicables.	
3	3	
2	1	
1	2	
3	3	
Bajo	Bajo	
Sí	Sí	
Pruebas y seguimiento durante las actividades.	Revisión documental y seguimiento del supervisor.	
Antes y durante cada actividad	Durante la ejecución	

13	12
General	General
Externa	Externa
Ejecución	Ejecución
Regulatorio	Operacional
Cambios normativos sobrevinientes que afecten la ejecución contractual.	Retrasos derivados de actuaciones o información de terceros o autoridades.
Dificultades o modificaciones en la ejecución.	Retrasos en la ejecución de las actividades.
1	2
1	4
2	6
Bajo	Alto
Entidad	Entidad
Monitorear cambios normativos y aplicar las medidas correspondientes.	Realizar seguimiento y gestionar oportunamente las actuaciones requeridas.
2	5
1	2
1	3
2	5
Bajo	Medio
Sí	Sí
Revisión de disposiciones legales vigentes.	Verificación de comunicaciones y actuaciones administrativas.
Cuando sea necesario	Cuando sea necesario

15	14	
General	General	
Externa	Externa	
Ejecución	Ejecución	
Regulatorio	Operacional	
Modificaciones al régimen tributario que afecten las condiciones económicas del contrato.	Retrasos en la liquidación del contrato por falta de acuerdo entre las partes.	
Incremento de costos o dificultades en la ejecución.	Liquidación unilateral o judicial.	
3	2	
1	2	
4	4	
Bajo	Bajo	
Entidad	Entidad / Contratista	
Monitorear cambios tributarios y aplicar las disposiciones vigentes.	Realizar seguimiento al trámite de liquidación.	
4	2	
3	1	
1	1	
4	2	
Bajo	Bajo	
Sí	Sí	
Revisión de la normativa tributaria aplicable.	Revisión de documentos y actuaciones de las partes.	
Cuando sea necesario	Al finalizar el contrato	